

CONSIDERANDO

Que el comercio constituye una de las actividades creadoras de fuentes de trabajo y de recursos permanentes para la economía nacional;

*Que el señor **GUSTAVO DE JESUS PERALTA PERALTA**, esforzado comerciante de la ciudad de Guayaquil, con su permanente actividad al desarrollo y progreso del sector productivo y económico provincial;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo permanente de sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor **GUSTAVO DE JESUS PERALTA PERALTA**, destacado, comerciante ecuatoriano, por su valiosa trayectoria en las actividades comerciales de la ciudad de Guayaquil, y al servicio de los sectores marginales de la provincia.*

*El señor **PABLO MUENTES ALARCON**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Merito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER RUTTRÓN CARRERA
PROSECRETARIO GENERAL